



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE  
SITUACIONES, JUEGOS Y DIÁLOGOS DE  
CONNOTACIÓN SEXUAL ENTRE ESTUDIANTES**

---

**2024**



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SITUACIONES, JUEGOS Y DIÁLOGOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL ENTRE ESTUDIANTES.**

Quando algún integrante de la escuela, presencie o sea testigo de algún juego o diálogo de connotación sexual entre estudiantes; deberá seguir el siguiente protocolo:

1.- Debe informar al profesor jefe del curso o algún integrante del Equipo de convivencia escolar sobre la situación observada.

2.- El Profesor Jefe, Encargado de convivencia escolar o Psicólogo de la escuela llamará a los estudiantes involucrados con el objetivo de indagar y recoger información sobre los hechos.

3.- Se citará a los padres y/o apoderados de los estudiantes involucrados para informar sobre los hechos ocurridos y las medidas a tomar por parte del colegio.

4.- De acuerdo a los hechos, el psicólogo podrá derivar a uno o a los dos estudiantes involucrados a un especialista externo en caso de ser necesario.

5.- En caso de que un padre o apoderado se niegue a llevar al estudiante al especialista derivado, la escuela informará lo ocurrido al Tribunal de Familia de la comuna.

6.- El estudiante que realice alguna acción o conducta sexual contra un compañero será suspendido por dos o tres días mientras se realiza la investigación.

7.- El colegio prestará apoyo psicológico y académico a ambos estudiantes.

8.- Si el estudiante que comete la falta es mayor de 14 años (edad correspondiente a responsabilidad civil), la escuela hará la denuncia respectiva a la PDI y la escuela activará el Protocolo de abuso sexual.